CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ALTO PARANA

INFORME DE EVALUACIÓN UOC Nº 01/2021

LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2021

" LC N° 01/2021 "Locación de inmueble determinado del Juzgado de Paz de Minga Pora" I.D. Nº 390646.-

1.- INTRODUCCION

En Ciudad del Este, Capital del **X DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**, a los 17 días del mes de mayo del 2.021, el Abg. Carlos Arrúa, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, da inicio al análisis de propuesta presentada para el proceso de Locación ***"LC N° 01/2021 "Locación de inmueble determinado del Juzgado de Paz de Minga Pora" I.D. Nº 390646"*, RUBRO 251,** procedimiento aprobado por Resolución N° 147 de fecha 19/04/2021, esta evaluación se realiza a fin verificar la oferta y determinar si se ajusta a las condiciones del procedimiento establecido en la carta de invitación y los demás documentos inherentes a la presente contratación.
El rubro previsto para el presente llamado se encuentra con el objeto de gasto 251 "Alquileres de Edificios y locales", para el 2021.

2.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de oferta, en el local de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, sito en Avenida Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles, Ciudad del Este, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), según Acta Nº 12/2021, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno, siendo las nueve horas, contando con la presentación de la siguiente oferta:

Documentos	BERNARDA GONZALEZ DE GONZALEZ
R.U.C.	1411142-0
Formulario de la oferta	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA
Monto de la Oferta	57.600.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	DDJJ
Monto garantizado Gs.	3% del monto de la oferta = 1.728.000
Vigencia (días)	90 DÍAS - DESDE 13/05/2021
Correo electrónico	macepego@gmail.com
Constancia del SIPE Nº	1640134
Foliatura	21 fs.

OBSERVACIONES: Presenta nota informando que por mesa de entrada N° 11009974, de fecha 12/04/2021, ya se ha solicitado el certificado de Condiciones de Dominio del inmueble, el cual será presentado una vez emitido, previo a la firma del contrato, en razón que, hasta la fecha de culminación

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

de este informe de evaluación, la Dirección de Registro Públicos no ha emitido dicho informe. Y esta situación escapa a la voluntad del oferente.

3.- ANALISIS DE LA OFERTA

- Análisis de los Documentos Requeridos

Documentos Analizados	BERNARDA GONZALEZ DE GONZALEZ
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	**CUMPLE**
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	NO APLICA
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	**CUMPLE**
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	**CUMPLE**
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	**CUMPLE**
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	**CUMPLE**
l) Planos aprobados por la Municipalidad y su correspondiente resolución de aprobación.	**CUMPLE**

(*) En cuanto a la verificación de los registros del oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 ``de la Función Pública`` aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública o en la página web www.documentos.gov.py en este caso el que nos atañe es el de:

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

PROVEEDOR	C.I. Nº
BERNARDA GONZALEZ DE GONZALEZ	1411142

Luego de la verificación de los datos en la página web www.documentos.gov.py. NO se han encontrado registros que los comprometan con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en la constancia anexa a este Informe

De conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03. Y a lo contemplado en la Resolución DNCP N° 1494/18, se ha procedido a la verificación, análisis y evaluación de la oferta presentada y citada precedentemente para el presente proceso de contratación, la cual ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la carta de invitación y anexos, formulario de oferta y planilla de precios, se hallan debidamente completados, preparados y firmados, y los demás documentos en general, se encuentran en orden, y conforme al análisis de los mismos podemos decir que cumple satisfactoriamente con las exigencias establecidas en la carta de invitación y anexos.

3.- ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Proveedores		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	Juzgado de Paz – Minga Pora	2.400.000	57.600.000	1	BERNARDA GONZALEZ DE GONZALEZ	MES	24	2.400.000	57.600.000	0%

3.1 Análisis Financiero:

Se verifica que la oferente se encuentra inscripta como Persona Física en la Sub Secretaria de Tributación desde el 04/09/2009 según Constancia de RUC, y su Cumplimiento Tributario se encuentra al día según Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 4270113617041, con vigencia hasta el 31/05/2021.

4.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los art. 27 y 28 de la Ley 2051/03, los art. 60 al 65 del Decreto 2992/19 y a lo contemplado en la Resolución DNCP N° 1494/18. Resulta conveniente para la institución firmar el contrato de locación de inmueble con **PEDRO PABLO PAREDES PENAYO**, por el plazo propuesto para el contrato, por la relación costo-beneficio, debido a que el inmueble ofertado en locación puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la institución, por los motivos que se señalan a continuación:

a) **El inmueble se encuentra en la zona céntrica de la Ciudad, con lo cual se facilitará las gestiones a realizar.**
b) **Se ajusta al costo-beneficio considerando que los precios mensuales ofertados se encuentran dentro del margen estándar de los que se abona actualmente en la zona, en este concepto.**
c) **Así mismo cabe destacar que, el inmueble a ser alquilado satisface plenamente las necesidades y requerimientos actuales para el funcionamiento de la Sede Judicial.**
d) **El edificio cuenta con Plano Municipal aprobado RES N° 434/2016**

Cabe recalcar que la VI Circunscripción Judicial no cuenta con local propio para el juzgado mencionado y el inmueble a ser alquilado cumple con los requisitos básicos, adecuados y necesarios para su funcionamiento, cuyos datos se detallan a continuación:

Finca N° 545

Manzana N° IV

Lote N°: 1

ARQ. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
...TO PARANA

CTA. CTE. CTRAL. N° 26-004-02

Ubicación georefenciamiento: -24°.52,39"s, -54° 56,04"o.

Dimensión de Terreno: 2.395 M2.

Dimensión del área a ser alquilada: 62.73 m2

Energía Eléctrica: a cuenta del locador

Estado del Edificio: Conforme al INFORME TECNICO S.O.C. N° 01 / 2021, se concluye que el edificio está apto para un buen funcionamiento del Juzgado de Paz de Minga Pora.

Por lo supra mencionado y en cumplimiento del Art. 44 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas se recomienda;

1) **ADJUDICAR,** el ítem 1 del llamado a ""***LC N° 01/2021 "Locación de inmueble determinado del Juzgado de Paz de Minga Pora" I.D. Nº 390646"***, **RUBRO 251"**, a **BERNARDA GONZALEZ DE GONZALEZ,** con RUC N° **1411142 -0**, por el plazo de 24 meses, con un monto mensual de Gs. 2.400.000 y total de Gs. 57.600.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos mil), prorrogable de común acuerdo.

Ítem	Código de Catalogo	Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502-003	Juzgado de Paz – Minga Pora	24	Mes	2.400.000	57.600.000

Así mismo, se manifiesta que la recomendación emitida fue tomada con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con el locador; y por lo tanto se emite el correspondiente INFORME que queda firmado al pie en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 31 de mayo de 2021.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. - ALTO PARANA